



**SEGUNDA SUBASTA PÚBLICA  
PERMISOS EXTRAORDINARIOS DE PESCA  
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA**

1. Llámese a participar en las subastas públicas de Permisos Extraordinarios de Pesca, por lotes **desiertos o desistidos**, según corresponda, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley General de Pesca y Acuicultura y D.S. N° 97 de 1996 y sus modificaciones, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
2. Se llevarán a efecto a través de la modalidad de subasta sobre cerrado al mayor precio en todos los lotes. Los sobres deberán ser presentados en la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, ubicada en Bellavista N° 168, piso 16, Valparaíso, hasta las 12:00 horas del día 20 de enero de 2021, conforme al siguiente detalle:

Unidad de Pesquería
Langostino Amarillo en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Valparaíso a Biobío.
Bacalao de Profundidad en el área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.
Bacalao de Profundidad, sector artesanal, en el área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.

3. La apertura del Sobre N° 1 "Antecedentes Administrativos", se efectuarán el día 21 de enero de 2021, desde las 09:00 horas, conforme al siguiente detalle:

Unidad de Pesquería
Langostino Amarillo en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Valparaíso a Biobío.
Bacalao de Profundidad en el área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.
Bacalao de Profundidad, sector artesanal, en el área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.

En dependencias de esta Subsecretaría ubicadas en la ciudad de Valparaíso, en presencia de un Notario Público designado al efecto, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en las bases. Las actas de dichas aperturas se publicarán en sitio web de esta Subsecretaría ([www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl)). Los oferentes que no cumplan con tales exigencias no podrán participar en la subasta.

4. Los Sobres N° 2 "Ofertas Económicas" y N° 3 "Desempates", serán abiertos el día 28 de enero de 2021, desde las 09:00 horas, en el siguiente orden:

Unidad de Pesquería
Langostino Amarillo en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Valparaíso a Biobío.
Bacalao de Profundidad en el área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.
Bacalao de Profundidad, sector artesanal, en el área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.

En dependencias de esta Subsecretaría ubicadas en la ciudad de Valparaíso, se realizará un acto público ante la presencia de un Notario Público y una comisión conformada por funcionarios de las Divisiones de Desarrollo Pesquero, Jurídica y del Departamento de Análisis Sectorial. En atención a la pandemia del COVID-19 no podrán asistir los representantes de los oferentes, sin perjuicio de poder presenciar la subasta mediante una plataforma de video conferencia que se informará oportunamente.

5. Los porcentajes de cada uno de los lotes a subastar y el orden de la subasta será el que a continuación se expresa:

a) **Langostino Amarillo, Regiones de Valparaíso a Biobío.**

Lote	Tamaño lote (%) Fijo	Tamaño lote (t)
1	0,50	11,30
2	0,50	11,30
3	1,00	22,60
4	1,00	22,60
5	1,50	33,90
6	1,50	33,90
7	2,00	45,20
8	2,00	45,20

b) **Bacalao de Profundidad, área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.**

Lote	Tamaño lote (%) Fijo	Tamaño lote (t)
1	0,50	9,755
2	0,50	9,755
3	1,00	19,510
4	1,00	19,510

5	2,00	39,020
6	2,00	39,020
7	3,00	58,530

- c) Bacalao de profundidad, sector artesanal, área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.

Lote	Tamaño del lote (%) Fijo	Periodo de vigencia	Años de vigencia	Tamaño lote (t) 2021
1	0,50	2021-2026	6	9,755
3	1,00	2021-2025	5	19,510
4	1,00	2021-2024	4	19,510

Ninguna persona podrá adjudicarse un porcentaje superior al 50% por cada unidad de pesquería del total a subastar, ya sea directamente o a través de terceras personas naturales o jurídicas con las que se relacione como filial, matriz, coligada o coligante. Tratándose de lotes desiertos o desistidos, esta limitación considerará los montos adjudicados en la primera subasta. Tratándose de lotes desistidos, no podrá participar el oferente adjudicatario que dio origen a la subasta.

6. El monto de garantía de seriedad de la oferta por cada lote a subastar será el que en cada caso se expresa:

- a) Langostino amarillo, regiones de Valparaíso a Biobío.

Lote (N°)	Garantía (UTM)
1	2,54
2	2,54
3	5,09
4	5,09
5	7,63
6	7,63
7	10,17
8	10,17

- b) Bacalao de Profundidad, área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.

Lote (N°)	Garantía (UTM)
1	22,73
2	22,73
3	45,46
4	45,46

5	90,92
6	90,92
7	136,37

- c) Bacalao de profundidad, sector artesanal, área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.

Lot e	Garantía (UTM/lote)
1	22,73
3	45,46
4	45,46

La garantía de seriedad de la oferta deberá presentarse en su equivalente en pesos hasta las 12:00 horas del día señalado en el punto 2 del presente aviso, dentro del sobre 1 "Antecedentes Administrativos".

7. La cuota correspondiente al año 2021 de los recursos a subastar, en el área de unidad de pesquería correspondiente, descontada la reserva para pesca de investigación y fauna acompañante, es la siguiente:

- Langostino amarillo *Cervimunida johni*: 2.260 toneladas.
- Bacalao de profundidad *Dissostichus eleginoides*: 1.951 toneladas.

Las bases de las subastas podrán ser consultadas a partir del día 07 de enero de 2021, en el sitio web de esta Subsecretaría [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl).

Los oferentes podrán solicitar aclaraciones a las bases hasta el día 12 de enero de 2021, las que deberán ser dirigidas al correo electrónico [subastapublica@subpesca.cl](mailto:subastapublica@subpesca.cl).


  
**ROMÁN ZELAYA RÍOS**  
 Subsecretario de Pesca y Acuicultura

LOP/JPN/IMU/AVT